

TROREC S.A

Sra. Julia del Carmen Correa Espinoza
INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Por medio del presente tengo a bien expresar mi saludo, a todos los señores socios de la Compañía, augurándoles el mejor de los éxitos en el desarrollo de sus delicadas funciones al servicio de la Compañía; a la vez que tengo a bien informar a todos los señores socios de la Empresa de Transportes de carga pesada Trorec. del Cantón Cañar de la provincia del Cañar, que los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al *Ejercicio Económico 2019*, presentados por el señor Gerente Ing. José Marcelo Correa Correa, fueron revisados y analizados minuciosamente; mismos que se encuentran elaborados acorde a las normas y principios contables vigentes en nuestro país; además cabe informar que fueron confrontados con los libros de Contabilidad, Anexos y más Documentos soporte, que coinciden y demuestran la veracidad de los datos con que fueron elaborados dichos Estados Financieros, arrojando los siguientes resultados:

TROREC S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2019
(Expresado en Dólares)

	Al 31 de Diciembre	
	2018	2019
ACTIVO	US\$	US\$
TOTAL ACTIVO	6.803,69	9.843,63
TOTAL PASIVO	957,39	166,37
TOTAL PATRIMONIO NETO	5.846,30	9.677,26
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	6.803,69	9.843,63

INGRESOS		
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
Ventas Netas	400.873,56	390853,4
GASTO Y COSTOS DE VENTAS	391.976,05	385941,9
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	2.260,06	3830,96

Resultados que reflejan el movimiento económico de la entidad, por lo que se aspira en el próximo tener un movimiento económico más amplio ya que por motivos ajenos a la voluntad de todos los cuales son de conocimiento común han hecho que la Compañía tenga no el movimiento económico que se esperaba; dejando también sentado que alcanzar los objetivos propuestos por la Asamblea será prioridad para el próximo ejercicio económico; Consecuentemente pongo a consideración de la Junta General de socios para su aprobación correspondiente de así creerlo conveniente para luego sean remitidos a la Intendencia de Compañías para su aprobación final.

Es todo cuanto informo para los fines legales pertinentes.

Muy Atentamente


Sra. Julia del Carmen Correa Espinoza
COMISARIO